Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 249 de 2005

BECARIOS DE LA UDELAR

ver exposición

ESPACIO "MEMORIA PARA LA PAZ"

ver exposición

FAMILIARES DEL SEÑOR ROBERTO LUZARDO

ver exposición

DEFENSOR DEL PUEBLO Y ADJUNTO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de agosto de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Presidenta, y Daniela Payssé, Vicepresidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet, Gustavo A. Espinosa, Gonzalo Novales y Edgardo Rodríguez.

INVITADOS: Becarios de la UDELAR. Politólogo Carlos Luján, doctoras Ariela Peralta y Gabriela Rodríguez, señoras Rosana Medina, María Eugenia Rodríguez, Paola Maerro, Christelle Noel, Nathalie Bonjour, Natalia Guala y María José Poey y señores Rodrigo Morosoli y licenciado Marcos Dotta.

Por Espacio "Memorias para la Paz" las señoras Mónica Pi, Marisa Lindner, Anahit Aharonián y Rosario Caticha.
Familiares del señor Roberto Luzardo: señoras Ana Blanco y Zulma Caseneuve y señores Leonardo Postiglioni y Leonardo Maine Blanco.

Señores Manuel Paez Monges y Edgar Villalba, Defensor del Pueblo y Defensor Adjunto del Pueblo de la República de Paraguay; doctor Mirko Soto Sapriza, Primer Secretario de la

Embajada de Paraguay; y doctor Álvaro Garcé, Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario de la República Oriental del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 20)

SEÑOR NOVALES.- He pedido que a través de Secretaría se reparta a los integrantes de la Comisión un material que he traído y que es una especie de crónica anunciada de lo que iba a suceder en el hogar del INAU de Mercedes. Para los problemas que debe enfrentar el INAU en Montevideo quizás este sea uno bastante menor, pero para la población del interior es muy importante.

En su informe del 15 o 16 de agosto, los funcionarios a cargo del Hogar Nº 5 de Mercedes -que son aproximadamente seis, más un cocinero y dos o tres auxiliares- piden apoyo de más personal y algunas normas de seguridad. Además, alertan sobre el peligro que implica que los menores infractores estén mezclados con los menores que están en situación de abandono o al cuidado del INAU por problemas familiares.

El día 30 se produjo una fuga masiva de menores en la que se escaparon doce de los quince que estaban en situación de infracción, entre los cuales hay personas muy peligrosas. Para ilustrar la situación he traído recortes de algunos diarios de Mercedes en los que se establece que tres de esos menores fueron los protagonistas del copamiento a una casa y de destrozarle la cabeza a un anciano de setenta y cinco años para robarle. Las familias de estos menores habían reconocido la actitud de las autoridades del INAU e, inclusive, los menores habían manifestado su arrepentimiento. Esto surge del informe que los funcionarios realizaron el día posterior a los hechos y que está a disposición de los integrantes de la Comisión. Es mi deber plantear este tema en la Comisión, ya que ha causado enorme conmoción en el departamento de Soriano.

Hasta hace unos años había dos hogares: el Nº 1, Hogar Asencio, ubicado a orillas del arroyo Asencio -donde se dio el primer grito de libertad en nuestro país- y el Nº 5, prácticamente en el centro de la ciudad de Mercedes. Hace aproximadamente diez años el Hogar Nº 1 dejó de funcionar. Este Hogar funcionaba en un predio de tres hectáreas y media, con una infraestructura muy buena, por lo que en algún momento se pensó implementar allí un Hogar regional. Sin embargo, como todas las cosas que no se atienden y se abandonan, entró en un período de decaimiento. Posteriormente, en el año 2000, a través de la colaboración de personal del Ejército y de la Intendencia, se arreglaron cinco o seis habitaciones del piso superior y los baños.

Creemos que la solución es separar a los menores que están en situación de abandono de los infractores, que es lo que solicitan los funcionarios. Para ello es necesario poner en orden el Hogar Asencio, para lo que se necesita un equipo de diez o doce educadores. Esta carencia de personal se da en todos los Hogares del país, pero es nuestro deber exponer este problema, que para el departamento es acuciante. Además del equipo de educadores se requiere un equipo multidisciplinario completo y un maestro de huerta que pueda trabajar en esas tres hectáreas y media de tierra

La opinión pública siempre dice que una de las maneras de redención es el trabajo. Nosotros creemos que el trabajo en la tierra puede alejar a los chicos de las tentaciones y del delito.

Asimismo, me gustaría -si los integrantes de la Comisión lo estiman conveniente- elevar esta información a las autoridades del INAU, las que precisamente en el correr de este mes visitarán el departamento de Soriano. Desde ya quedamos a las órdenes para colaborar en lo que sea necesario, porque no se trata de tirar piedras ni de establecer culpabilidades. Es evidente que esta situación no empezó hoy, pero no se trata de pasar factura a ninguna autoridad. Todos debemos poner nuestro granito de arena a efectos de que algún día estos problemas puedan solucionarse.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Hogar Asencio es muy grande y debía repararse. El señor Diputado Novales manifestaba que en el año 2000 se efectuaron reparaciones, pero que no son suficientes. Quizás

a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se pueda gestionar algún convenio.

SEÑOR NOVALES.- La Intendencia, la sociedad en general, el Rotary Club, todos están interesados en solucionar este problema. Creo que cuando se concientiza a las personas, todas quieren colaborar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quizás podamos trasladar a las autoridades la preocupación de esta Comisión frente al problema, así como sugerir formas de colaborar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Comparto la preocupación del señor Diputado y me gustaría que en la nota que enviará la Comisión se incluyera la pregunta sobre qué medidas se han adoptado para corregir esta situación, cosa que seguramente las autoridades del INAU ya estarán procurando.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que todos estamos de acuerdo con enviar la versión taquigráfica a las autoridades del INAU, con el agregado de que esta Comisión hará un seguimiento especial de este tema, particularmente a través de la visión del Diputado por el departamento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos de acuerdo. Quizá las autoridades ya tengan algo previsto.

Entonces, sugiero que este asunto quede resuelto hoy para que el señor Diputado Novales pueda manejar esa información.

(Apoyados)

——Voy a hacer un planteamiento que solicito quede fuera de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——He solicitado a los compañeros y compañeras de la Comisión cursar invitación al doctor Martín Almada, miembro de la Fundación Celestina Pérez de Almada, que trabaja en la temática de los derechos humanos en Paraguay, y tal solicitud ha sido aceptada por unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de becarios de la UDELAR)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de becarios de la Universidad de la República, integrada por las siguientes personas: politólogo Carlos Luján, doctora Ariela Peralta, señoras Rosana Medina, María Eugenia Rodríguez, Paola Maerro, licenciado Marcos Dotta, doctora Gabriela Rodríguez, señoras Christelle Noel, Nathalie Bonjour, María José Poey, Natalia Guala y señor Rodrigo Morosoli.

Para la Comisión es muy importante recibir a estudiantes de la Universidad de la República, especialmente de la Facultad de Ciencias Sociales. También agradecemos al equipo que coordina, tanto al señor Luján como a la doctora Ariela Peralta, con quienes muy a menudo nos cruzamos en estos pasillos.

Es preciso destacar la importancia que esta Comisión asigna a esta posibilidad de tener estudiantes que puedan tener una experiencia que para nosotros en muy rica en un doble sentido: para el proceso formativo y para el intercambio con la realidad parlamentaria, que muchas veces se desconoce y que entendemos muy importante para el proceso formativo de los profesionales de Derecho, especialmente en el campo de los derechos humanos. Esta Legislatura, y en particular esta Comisión, son muy especiales para este tema, porque las legisladoras y legisladores que la integramos hemos decidido darle una impronta determinada. Se sabe que la Comisión de Derechos Humanos existe solo en la Cámara de Diputados; no hay una similar en el Senado.

Esta Comisión ha decidido trabajar insistentemente en la necesidad de que todo el proceso normativo y todas las políticas públicas -si se puede-, tengan la impronta de la mirada de derechos humanos, que es tan necesaria. No basta solo con acompañar las normativas internacionales y como país ratificarlas, sino que todo esto debe conllevar un proceso interno de las leyes y que los operadores de justicia, los operadores jurídicos y también las políticas y políticos de este país conozcan la importancia de tener involucrado el concepto de derechos humanos en todas aquellas acciones de políticas públicas que emprendan. No es un tema fácil.

Nosotros, además de legisladores, somos actores políticos y sabemos lo difícil que es que todo esto se traslade a las internas de nuestros partidos políticos, por lo menos con la impronta que queremos darle

También es un desafío como legisladoras y legisladores dar esta nueva dinámica dentro del Parlamento. Es un desafío que los miembros de esta Comisión asumimos y creo que nos está yendo bastante bien. En lo que va de esta Legislatura, aquí en la Comisión hemos hecho bastante esfuerzo para que tenga esa mirada.

De más está decir que ustedes nos ayudarán con algo que nosotros estamos haciendo con nuestros compañeros: trasladar la importancia del tema de derechos humanos al resto de las Comisiones parlamentarias. Por eso en esta Legislatura la Comisión de Derechos Humanos ha trabajado mucho integrada con otras Comisiones parlamentarias. Esta Comisión ha empujado mucho y todos los que estamos aquí hemos dado ese espacio de trabajo interno en nuestros respectivos partidos y sectores y realmente ya se ha verificado un cambio. Hay que seguir trabajando.

Termino diciendo que es nuestro sentir que ojalá pudiéramos tener varios equipos de becarios trabajando con nosotros ya que siempre los aportes que nos dejan son muy importantes.

Por otra parte, sabemos que esto les resultará muy interesante en su proceso formativo. Quienes alguna vez estuvimos en sus lugares sabemos que no basta con concurrir a la Universidad de la República, sino que hay que observar el apasionante desafío del proceso de formación de una ley desde que ingresa hasta que va al debate parlamentario y cómo se enriquece por el trabajo en las Comisiones. Eso forma parte de un proceso fantástico, y lamentablemente no todos lo pueden vivir; ustedes de alguna manera van a tener esa suerte. Sabemos que el equipo de Luján y Peralta permanentemente brinda incentivos y eso los va a ayudar en un ambiente que no es fácil. El ambiente parlamentario tiene sus códigos y una dinámica muy especial. Es un mundo apasionante para quienes somos hombres y mujeres políticos vocacionales como los miembros de esta Comisión.

Con nuestra temática tenemos que fortalecer algo que para nosotros es muy importante, que es la democracia. En eso esta Comisión tiene un rol muy importante. Con algunos de ustedes seguramente trabajaremos más cerca que con otros. Los invitamos a sumarse a este equipo y a empujar en aquellas Comisiones donde estén trabajando, trasladando esa mirada de derechos humanos que estos legisladores han querido dar en esta Legislatura.

SEÑOR CHIFFLET.- Ustedes se encontrarán en las distintas Comisiones con el Parlamento desde el corazón, desde adentro. Probablemente, hasta contribuya para enfrentar por lo menos algunas objeciones que desde afuera se le hacen, a veces por falta de información.

Concretamente, en esta Comisión yo podría señalarles dos temas que ni siquiera figuran en la agenda del día de hoy y que, sin embargo, son profundamente conmovedores. El primero es que la señora Presidenta recibió una nota de una persona que desea saber quiénes son sus padres, y el segundo tiene que ver con un contacto de un Premio Nobel de Paraguay cuya esposa falleció mientras la obligaban a presenciar su tortura, quien tiene acceso a documentación relacionada con uruguayos desaparecidos. En esto se puede apreciar lo profundamente humano de la tarea y todo lo que tiene que ver con el derecho, tema por el que ustedes tienen vocación y sin ninguna duda van a predicar en el futuro.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me sumo a las palabras de la señora Presidenta, que han sido tan elocuentes que nos obligan a ser muy sintéticos. Compartimos el ciento por ciento de lo que ha dicho. También me gustaría dejar sentado que si ustedes tienen algo para decirnos lo hagan, porque no solamente aprenderán de nosotros sino que descuento, y confío, que aprenderemos mucho de ustedes. Quisiera decirles que si tienen alguna inquietud ahora o en el transcurso del tiempo en el que vamos a convivir la planteen, porque somos legisladores accesibles y nos pueden encontrar en cualquier momento y contar con nosotros cuando lo consideren, ya que este es un proceso de ida y vuelta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les voy a presentar a los miembros de la Comisión: la Vicepresidenta, señora Diputada Payssé, los señores Diputado Chifflet y Edgardo Rodríguez, del Encuentro Progresista- Frente Amplio- Nueva Mayoría; el señor Diputado Espinosa, del Partido Colorado, el señor Diputado Novales y quien habla, Beatriz Argimón, del Partido Nacional.

Como decía la señora Diputada Payssé, estamos abiertos a escucharlos.

SEÑOR DOTTA.- De nuestra parte, queremos agradecer la deferencia que han tenido al recibirnos en esta Comisión y ponernos totalmente a vuestra disposición. Tenemos muchísimas ganas de trabajar y de apoyar en todo lo que sea posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a pedir a la señora Secretaria que dé lectura a la carta a la que se hizo mención, que no incluiremos en la versión taquigráfica por una cuestión de reserva.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se lee)

——Como verán, además de estudiar leyes, por la temática de esta Comisión y el momento histórico especial que estamos viviendo, todos nosotros hemos estado recibiendo cartas similares a esta y, por decisión unánime y por supuesto que con la confidencialidad correspondiente, la Comisión eleva estos antecedentes en sobre cerrado al señor Secretario de la Presidencia de la República, quien tiene herramientas como para considerar todas estas situaciones.

Nos parece también un aporte interesante de esta Comisión que la gente siga entendiendo que este es un lugar en el que puede confiar. A mí me gustaría que ustedes se fueran con este mensaje: pese a lo que se dice, hay muchísima más gente de lo que se cree que sigue apostando al Parlamento, a venir a las Comisiones parlamentarias a trabajar con nosotros, donde pueden percibir que hay muchas más unanimidades de las que trascienden en los medios periodísticos.

Termino diciendo que esta es una Legislatura muy especial porque estamos trabajando y apoyándonos mucho con la Dirección de Derechos Humanos que, por decisión del Poder Ejecutivo, se ha instalado en este período. Nosotros lo consideramos una señal muy positiva. Está instalada en el Ministerio de Educación y Cultura y para nosotros eso ha constituido un aporte muy importante. Estamos coordinando con ellos distintos proyectos que son de interés de esa Dirección y que nosotros entendemos muy importantes.

Por último, quiero notificarles que estamos terminando el estudio del proyecto de Estatuto del Refugiado, que nos ha llevado más reuniones de las que habíamos previsto. La discusión en Comisión ya está por finalizar, por lo que será remitido al Plenario. Ustedes podrán presenciar en breve la discusión en el Plenario del primer proyecto de ley que sale de la Comisión de Derechos Humanos en el primer año de la Legislatura.

SEÑOR LUJÁN.- Como hijo adoptivo, la lectura de esa carta me conmovió mucho.

Me siento muy orgulloso de que este, nuestro Parlamento, asuma estos asuntos, porque de acuerdo con nuestros orígenes, no es un tema menor. Cuando al abandono se agregan todas estas situaciones tan agravantes, realmente todo se torna muy difícil.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero hacer una muy pequeña reflexión para los jóvenes.

Al verlos a ustedes recuerdo con cariño una época reciente que nos tocó vivir. En lo personal no pudimos culminar una carrera -pese a los tres años que cursamos en Derecho- por circunstancias económicas y familiares. Ustedes no saben la sensación y el orgullo que se siente al integrar un Parlamento Nacional. Para quienes provenimos de los estratos más humildes de la sociedad canaria, llegar aquí, gracias a un país como el nuestro, hace que nos sintamos invadidos por la emoción y el orgullo. Eso es lo que queremos trasmitirles en el día de hoy.

Sientan, muchachos, que la posibilidad que tienen ustedes es histórica. Están compartiendo no solo un ámbito parlamentario sino una Comisión cuya sensibilidad, como se ha notado en el día de hoy, es máxima. Eso da muestras, no de opiniones partidarias ni de banderías políticas, sino de un sentimiento que compartimos todos los uruguayos.

Para finalizar quisiera rescatar algo que tenemos muy grabado todos los canarios. Hace muchos años, en 1954, hubo un político, un referente canario, el doctor Brause, quien, cuando en ese año se inaugurara el Instituto Adventista, destacaba la importancia de no construir murallas entre generaciones. A su juicio, los mayores no tenemos que hablar a los jóvenes como mercaderes sino como padres. En su reflexión final decía que hay un mundo posible, un país posible, cuando los jóvenes escuchan y, fundamentalmente, cuando los mayores escuchan a los jóvenes. Así que esa ida y vuelta se la vamos a agradecer. Nos vamos a ver honrados con el aporte de ustedes, porque es fundamental contar con la experienca de los jóvenes.

SEÑORA PERALTA.- En nombre del programa conjunto entre el Parlamento y el PNUD queremos agradecerles muchísimo por recibir a todos los becarios en pleno. Esta es una Comisión especialmente importante, por la temática que aborda. Esperemos que ellos puedan ser una herramienta útil en las distintas Comisiones para hacer informes, apoyar, interpretar y dar una visión sobre el marco de los derechos humanos que rige en nuestro país y, además, puedan aprender de ustedes.

Los jóvenes están asignados a distintas Comisiones, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. Las caras de Marcos y María José serán las que verán más, porque participarán en esta Comisión de Derechos Humanos, más allá de que todos trabajan en equipo, se apoyan y se ayudan, porque como bien saben los señores Diputados muchos temas pasan por varias Comisiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos estamos viendo entonces.

(Se retira de Sala la delegación de becarios de la UDELAR)

(Ingresa a Sala una delegación del Espacio "Memorias para la Paz")

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a las señoras Mónica Pi, Marisa Lindner, Anahit Aharonián y Rosario Caticha, representantes del Espacio "Memorias para la Paz".

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA LINDNER.- Participo del Espacio "Memorias para la Paz". Venimos a plantearles las propuestas y los objetivos de este Espacio, para compartirlos con ustedes y escuchar las opiniones que nos puedan brindar al respecto.

Este Espacio surge a mediados del año 2002 por la iniciativa de varios grupos de mujeres organizadas que desde distintos lugares y con diferentes experiencias de vida tenían el objetivo común de recuperar la historia del Penal de Punta de Rieles a partir de lo que había significado la presencia allí, durante muchos años, de cientos de presas políticas. La iniciativa la tuvieron tres grupos de mujeres: el Taller de Vivencias de ex presas políticas, la Comisión de Mujeres de la Zona 9 y la Organización Mujer Ahora, que trabaja en la Comuna Mujer de la zona.

A partir de esa iniciativa y de juntar esas voluntades que tenían un eje común, surge una propuesta que trasciende el objetivo inicial: se suman decenas de vecinas y vecinos y nuestro Espacio recibe el apoyo de una cantidad importante de organizaciones sociales del Comunal 9 y de derechos humanos. Podemos rescatar los aportes que se hicieron porque las reuniones realizadas con vecinas y vecinos realmente desbordaron nuestras inquietudes y expectativas y visualizamos que existía la necesidad imperiosa de poder contar lo que había pasado.

Consideramos que una de las riquezas que tiene este espacio es que se suma un nuevo actor social, que son las vecinas y los vecinos de un barrio que vivieron y sufrieron situaciones que hasta ahora muchas de ellas no se han contado. A partir de esos relatos y de la interrogante de qué hacer, se definen los objetivos. En ese sentido, se realizaron una serie de entrevistas que nos entusiasmaron para seguir avanzando en lo que nos proponemos.

Una de ellas, en el período anterior, fue con el entonces Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, quien se comprometió, dentro de sus posibilidades, a permitir la visita de las ex presas al Penal y a buscar -aunque él planteaba que no existían- los archivos relativos a estas mujeres.

También nos entrevistamos con el Decano de la Facultad de Arquitectura, con quien se inició un proceso que nos entusiasma mucho y que tiene que ver con lo territorial, con las posibilidades en relación a toda una propuesta urbana y, fundamentalmente, con el hecho de designar al Penal como monumento histórico.

Asimismo, nos entrevistamos con las Comisiones de Nomenclatura de la Intendencia Municipal de Montevideo y de la Junta Departamental. Todo esto nos entusiasma para llevar adelante los objetivos de este Espacio.

SEÑORA PI.- En primer lugar, quisiera decir que además de integrar este Espacio formo parte de la Comisión de la Mujer del Zonal 9. Esta Comisión surge a partir del Programa Comuna Mujer, en el marco de la descentralización, llevado adelante por la Secretaría de la Mujer de la Intendencia.

En el año 2004 nos propusimos hacer un plan de igualdad de derechos y oportunidades en nuestra zona similar al que se realizó para la ciudad de Montevideo. En ese marco se priorizaron algunos ejes, como el de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia doméstica, derechos laborales y también este tema que tiene que ver con el derecho a una ciudad con memoria. Priorizamos este tema porque después de las asambleas realizadas con los vecinos pudimos apreciar que se trataba de un asunto muy vivido y muy importante para todos. Los vecinos tenían cosas para decir, y a partir del libro que se publicó con esos testimonios entendimos que es necesario que esto se cuente y se priorice.

Este Plan fue discutido por los otros integrantes del gobierno local, como el Concejo Vecinal, la Junta Local y otros socios que participaron en el armado y que se comprometen a discutir el plan a nivel de la zona.

El objetivo de este Plan tiene que ver con recuperar la identidad de la Zona 9, incluyendo en el territorio la memoria de mujeres y varones que lucharon y resistieron contra la dictadura, aportando a la construcción democrática. También nos proponemos incluir dentro de la currícula escolar, en la asignatura Historia, el significado del Penal de Punta de Rieles para que nuestros niños y jóvenes recuperen la identidad de su barrio.

SEÑORA CATICHA.- Soy ex presa política y estuve en el Penal de Punta de Rieles durante parte de mi detención, pero además soy profesora de Historia y estoy bastante vinculada a estos temas.

Solamente quisiera recalcar que como ex presas políticas comenzamos a reunirnos en 1997. Desde 1985, cuando salieron las últimas presas, demoramos bastante en comenzar a andar por este camino, que es bastante doloroso e importante, de nuestra recuperación, de nuestra memoria y de nuestra inscripción en una historia de la que no queremos quedar afuera. En aquel momento, nuestra consigna fue: "Porque fuimos y somos parte de la historia", en el entendido de que en este país todo el mundo identifica que hubo presos políticos hombres pero pocos lo hacen con las mujeres presas políticas, y lo mismo ocurre en el caso de los rehenes, ya que pocas personas saben que hubo mujeres en esa situación.

Por eso entendemos que es muy importante recuperar las instalaciones del Penal de Punta de Rieles, donde también hubo hombres, al principio, por poco tiempo, ya que en enero de 1973 el lugar se constituyó en un establecimiento de reclusión de mujeres. Ni siquiera sabemos cuántas mujeres pasaron por allí hasta 1985, porque los hombres que fueron presos políticos pudieran volver a entrar al Penal de Libertad -inclusive, también lo hizo la prensa-, pero las mujeres todavía no hemos tenido ese derecho.

Alguien se preguntará por qué insistimos tanto en entrar en un lugar como ese. Entendemos que es parte de nuestra identidad y de la recuperación de lo que nosotros sentimos como un lugar de memoria. Entonces, nuestro primer pedido es poder entrar a visitar las instalaciones del ex Penal de Punta de Rieles. Es nuestro derecho, porque entendemos que la memoria es un derecho de identidad. No tengo tiempo para fundamentar en este sentido, pero es fácilmente comprensible. Los países y las personas tienen memoria, tienen derecho a tener esa memoria, y no debe ser ocultada, debe incluir a todas las personas. Con esto no estoy proponiendo una nueva memoria oficial en la que solamente nosotras estemos incluidas, sino que la construcción de la memoria debe ser una tarea colectiva. Entonces, para nosotros sería importante esa entrada como forma de vínculo con el pasado, pero fundamentalmente de construcción de identidad y de vínculo con el futuro.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Por qué razón no han podido entrar al establecimiento?

SEÑORA CATICHA.- En este momento pertenece al Ministerio de Defensa Nacional. Cuando las últimas presas fueron trasladadas a Jefatura para luego darles su libertad, inmediatamente llegó el Batallón Florida, y como es una instalación militar, los civiles no podemos entrar; hay que pedir permiso. Nosotros no sabíamos cuál era el destino de esa instalación, y el año pasado, cuando nos entrevistamos con el Ministro Fau, él nos dijo que se había constituido un lugar destinado a la educación de soldados que no habían terminado la enseñanza primaria o la enseñanza secundaria y de aquellos que van a las misiones de paz. Evidentemente, el lugar está destinado a proporcionar una educación en valores, cosa que coincide con nuestro proyecto.

En principio, queremos entrar, mirar, tocar los lugares donde estuvimos y reconocer el territorio, y luego nos parece importante resignificar este lugar como lugar de memoria. Allí se violaron todos los derechos humanos. Hubo gente detenida y ocurrieron muchas cosas que no vamos a detallar acá, por ejemplo la muerte de compañeras por falta de asistencia y todo tipo de torturas y de violaciones de los derechos de las mujeres y de sus familiares: padres, madres, hijos y esposos, quienes debieron sufrir las vejaciones por las revisaciones previas a las visitas, las esperas, etcétera, sucesos que en general son de público conocimiento.

Por eso nos parece que debe ser resignificado como lugar de memoria. Se puede instalar allí un centro cultural que irradie hacia el barrio, para juntarnos con las mujeres y los hombres que viven allí, para impartir educación en valores, etcétera. Asimismo, debería haber algo -instalaciones y actuaciones- que recuerden la presencia de las mujeres que vivieron y -nos gusta decir- resistieron y lucharon contra la dictadura militar desde adentro.

Concretamente nos parece que entrar es un derecho que la sociedad nos debe, así como también la resignificación de ese lugar como lugar de memoria.

Por otra parte, también tenemos derecho a conocer la documentación que elaboró el terrorismo de Estado con respecto a nosotros y a nuestros familiares. Eso desapareció, pero tengo la convicción de que nada se pierde y que está en algún lugar. Todavía no hemos podido acceder a esa documentación pero tenemos conciencia de que en el caso del Penal de Libertad esto ha sido posible. Entonces nos preguntamos por qué las mujeres no podemos tener acceso a ella. Lo único que contiene es el detalle de las mujeres que entraron y salieron del Penal, cuáles fueron las sanciones, de qué constaban los paquetes, las fotos, y muchos objetos más que hacen a la recuperación de la memoria y que tenemos derecho a ver.

SEÑORA AHARONIÁN.- Yo también fui presa política y trabajo en el taller Vivencias. En realidad, me queda muy poca cosa para decir.

Les queremos dejar un libro llamado: "Memorias de Punta de Rieles en los tiempos del penal de mujeres", que es parte de este proyecto "Memorias para la Paz". Dentro del proyecto tenemos la construcción de la memoria del barrio y de los familiares. Eso se plasmó en este libro que fue posible editar con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo. Lo presentamos en diciembre del año pasado en el Salón Azul de la Intendencia, que desbordaba de gente. Vinieron varios ómnibus desde el barrio con personas que participaron y dieron su testimonio. Lo hicieron tanto los vecinos, que sufrieron todo este atropello, como los familiares, algunos de los cuales eran niños en esa época y necesitan poder reconstruir su propia memoria. Parte de nuestro proyecto está plasmado en este libro.

Por otra parte, estamos tratando de crear un proyecto urbano que pasa por adjudicar una placita ubicada en Camino Maldonado y Camino Guerra. Allí estaba la parada donde bajaban los familiares, que llegaban al penal caminando por esa callecita. Esperamos poder poner algo en homenaje a ellos, que diariamente se veían sometidos a caminar hasta la puerta del penal porque no se les permitía hacerlo en vehículos propios o en taxis. Tenían que hacerlo de esta manera, bajo el sol rajante, bajo lluvia o con frío cargando con los bolsos, con los niños, etcétera. Creemos que todo ese espacio que estamos gestionando sería completo si pudiéramos recuperar el espacio del penal, que lo merecemos y lo necesitamos las mujeres que estuvimos detenidas allí.

En aquella época pensábamos: "El día que salgamos" -porque estábamos convencidas de que íbamos a salir en algún momento- "esto deberá ser transformado en algo que recuerde todo lo que hemos hecho aquí, la vida que hemos tenido, lo que hemos creado y lo que hemos sido capaces de crecer, la solidaridad y el hecho de compartir con las compañeras".

Entonces, el reclamo es tratar de recuperar ese espacio que nos merecemos, ubicar esos archivos y contar con esa información que tanta falta nos hace a fin de saber, inclusive, quiénes estuvimos allí, porque hay muchas compañeras que no lo sabemos.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Han hecho gestiones ante el Ministerio de Defensa Nacional para poder ingresar a ese lugar y poder trasmitir este proyecto?

En la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura se están desclasificando archivos de la época de la dictadura. Quizás exista la posibilidad de avanzar en lo que ustedes están reclamando teniendo en cuenta la necesidad que plantean de conocer esos archivos. Obviamente, esa información existe y en algún lugar debe estar.

SEÑORA AHARONIÁN.- Ya solicitamos una entrevista con la señora Ministra y fundamentamos las razones en una carta como la que enviamos a esta Comisión. Además, estamos gestionando una entrevista con el señor Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Michelini. Precisamente, participamos de unas jornadas realizadas el lunes pasado en la que intercambiamos opiniones con él.

SEÑORA CATICHA.- Quiero recordar que estas gestiones ya las comenzamos cuando ocupaba la Cartera el señor Ministro Fau.

SEÑORA AHARONIÁN.- Quiere decir que ya está en la órbita del Ministerio aunque volvimos a hacer nuevas gestiones, pero todavía no hemos obtenido respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelantamos que la versión taquigráfica de esta reunión va a ser enviada a la señora Ministra de Defensa Nacional y al señor Subsecretario de Educación y Cultura. Dado que se está preparando el Presupuesto, seguramente se ha atrasado la entrevista solicitada. Además, podemos expresar el interés de la Comisión de que ustedes sean recibidas a la brevedad.

SEÑOR CHIFFLET.- Deseo respaldar la posición de la señora Presidenta en cuanto a que si enviamos esta parte de la versión taquigráfica quedará constancia de que los legisladores acompañamos el derecho de conocer la documentación, de ingresar al lugar y de recuperar ese espacio para finalidades sociales.

Además, deseo expresar que la tarea que ustedes están llevando adelante es muy importante. En 1976, año particularmente turbulento, en el mes de mayo, cuando asesinaron a Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Rosario Barredo, con frecuencia nos encontrábamos con gente a la salida del cementerio -donde no se había siquiera autorizado a realizar el entierro-, y chequeábamos impresiones. Siempre me quedó grabada la opinión de una persona que me dijo lo siguiente: "Mire, lo único que pediría es conservar la memoria para que alguien pueda trasmitir las cosas que están pasando".

Esto es fundamental. Claro está que no tengo que decirle a una profesora la importancia que tiene la historia para los países. Esto va a cimentar el futuro; un futuro en serio si conseguimos llegar a la verdad y conocer estas cosas hasta sus últimos detalles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de nuestras invitadas.

(Se retira de Sala la delegación del Espacio "Memorias para la Paz")

(Ingresan a Sala las señoras Ana Blanco y Zulma Caseneuve y los señores Leonardo Postiglioni y Leonardo Maine Blanco)

——La Comisión da la bienvenida a la señora Ana Blanco, quien está acompañada por la señora Zulma Caseneuve y los señores Leonardo Postiglioni y Leonardo Maine Blanco.

SEÑORA BLANCO.- Agradezco que nos hayan recibido. Valoramos el trabajo de esta Comisión.

El planteo que vengo a hacer refiere a la muerte de Luis Roberto Luzardo, en el Hospital Militar, el 12 de junio de 1973.

El 17 de agosto de 1972 él se encontraba en el bar "Asturias" con dos personas más y, en un operativo de las Fuerzas Conjuntas y de Inteligencia y Enlace, es detenido. Estaba desarmado. Luego le dispararon en el cuello y como consecuencia de ello tuvo graves lesiones en la séptima cervical. Nos enteramos por un comunicado de las Fuerzas Conjuntas de la época el día 5 de setiembre de 1972. Hasta ese momento no sabíamos qué pasaba; es decir que entre el 17 de agosto y el 5 de setiembre no supimos nada.

A mí me detuvieron el 12 de setiembre de 1972 -era un particular- y me llevaron a Inteligencia y Enlace por ser la esposa de Luzardo. Después de ese operativo trasladaron a Luzardo al Hospital Militar. Allí le practicaron una intervención quirúrgica y le diagnosticaron incisión en la médula a consecuencia de una bala en la séptima vértebra cervical. Quedó en un estado delicado, pero según le dijeron los propios médicos, podía recuperarse. Luzardo me dijo esto en una visita cuando me llevaron, de sorpresa, desde el cuartel; también me lo manifestó en una carta. Además, otros detenidos que estaban internados en la Sala Nº 8 escucharon que él podía recuperarse aunque, en principio, quedó con una parálisis inferior que requería mucho tratamiento: una sonda de vejiga, una higiene fundamental, una fisioterapia progresiva, alimentación adecuada y medicación.

Desde el inicio, estando yo detenida, su madre -aquí presente- y la mía -ahora fallecida- siguieron atentamente su estado de salud y querían verlo. Fueron a todas las dependencias militares. Altos mandos las enviaron de un lado a otro; en algunos lados no les dieron respuesta. También se dirigieron a la Dirección de Sanidad del Hospital Militar, que dependía de los militares. Ellas solicitaron su libertad y pidieron que fuera trasladado a Europa para tratarlo y recuperarlo, ya que dos países respondieron afirmativamente. También propusieron cuidarlo directamente, aunque fuera en un hospital, como se hace con cualquier persona enferma. Las autoridades las hicieron esperar; les dieron diferentes respuestas.

En la sala Nº 8, que era de terror -eran detenidos, no enfermos detenidos; todo el personal de la sala seguía estrictamente las órdenes de los militares superiores-, a Luzardo no se le siguió el tratamiento que los médicos habían indicado ni se permitía a los compañeros detenidos políticos que estaban allí que lo ayudaran a moverse. Sin embargo, él hablaba y quería recuperarse. Sé de la fuerza que tenía por defender la vida porque me lo dijo en las visitas y en las cartas que me enviaba así como en las que mandaba a su familia; no era un enfermo "entregado".

Como ya dije, padecía parálisis de vejiga, y permanecía horas y horas acostado, sin que nadie se ocupara por su higiene; se mojaba, se le salía la sonda y se quedaba mucho tiempo mojado. Es así que se le empezaron a formar escaras: una en la espalda y dos en las nalgas. Luego se infectaron y se agrandaron. Su madre se enteró porque lo pudo ver -todas las visitas se daban por sorpresa- y yo, a través de una carta de él. Tampoco podía alimentarse por sus propios medios. Comenzó a recuperar algo del movimiento de las manos; podía escribir, pero no maniobrar para comer. A veces, el enfermero o el guardia le daban un bocado, pero luego le dejaban la comida en un banco que estaba al lado y él no podía alimentarse. Eso se repitió muchas veces. Los compañeros podían ayudarlo alguna vez, pero no siempre. Por lo tanto, no se alimentaba.

Reitero que desde el Penal me llevaban a visitarlo, aunque nunca sabía cuándo. También su madre pudo verlo y su hijo, Alejandro, quien no se encuentra aquí porque está viviendo provisoriamente en el extranjero.

En marzo o abril supimos que fue interrogado; lo hicieron con focos y luces que alteran el estado neurológico. Lo interrogaron y le propusieron que colaborara firmando acusaciones a cambio de asistencia. Él no lo aceptó. Coincidentemente, a partir de ese hecho retrocede su estado de salud y lo aíslan en un box afuera de la sala Nº 8.

A su vez, nos comunicaron que la resolución del Estado Mayor Conjunto era negativa, es decir, que decían que no a todo lo solicitado por la familia: atención en el exterior y cuidado directo aunque fuera en otro hospital. Esto me fue comunicado directamente en el Penal de Punta de Rieles.

Luego llamaron a su madre y a la mía y les comunicaron que podían permanecer con él durante las veinticuatro horas, haciendo turnos de doce horas cada una, en ese box en el que estaba aislado y con una guardia militar, sin poder actuar. Era tremendo ver la desatención en su estado estando en un hospital. Ellas dos estaban con él en esa situación de guardia militar. El 11 de junio, aproximadamente a las 11 de la

mañana, me trasladaron del Penal de Punta de Rieles -sin saber a dónde me llevaban- al Hospital Militar y me condujeron a ese box para verlo. Es allí donde me di cuenta de cuál era su estado; estaba inconsciente; intenté hablar y el guardia me llamó la atención. De allí me retiraron y el día siguiente, a las 7 de la mañana, me comunicaron en el Penal que había fallecido.

Creemos que con esta situación se produjo un acto de brutal atropello a los derechos humanos ya que se dejó morir a Roberto Luzardo por no haber aportado una supuesta información, con el agravante de haber ocurrido en un Hospital. Es casi como decir que a Luzardo se lo torturó durante diez meses: desde agosto hasta junio. Se le torturó en forma continua y su padecimiento no lo llevó a otro destino que a la muerte provocada.

Este caso no está comprendido en la ley de caducidad pues tuvo lugar fuera de los límites que la norma establece. Él fue detenido en 1972 y falleció en junio de 1973. Queremos que el Parlamento nos ayude a encontrar la injusticia de esa verdad y la justicia de este hecho.

SEÑORA CASENEUVE.- Queremos que quede bien clara la verdad, es decir, saber cómo murió y todo lo que sufrió. Al final de su vida su cabeza no estaba bien, pero al comienzo era una persona lúcida. Digo esto por las pocas veces en que pudimos verlo, que eran durante dos o cinco minutos, y por las cartas que escribía que parecían las de un niño que recién estaba empezando a escribir. Queremos que se aclare bien cómo fue esa muerte espantosa y que se sepa del sufrimiento de esa persona, que era sana y que quería vivir. Queremos que la Justicia nos diga la verdad.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Qué acciones han emprendido ante la Justicia?

SEÑORA BLANCO.- Iniciamos la denuncia penal correspondiente. Hace cuatro o cinco años que estamos haciendo gestiones. La denuncia fue presentada y como correspondía el Juez debía comunicar al Poder Ejecutivo para ver si el caso estaba comprendido en la ley de caducidad. Por dos veces la denuncia fue archivada por orden del señor Presidente Jorge Batlle y del señor Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, argumentando que el caso estaba comprendido en la ley de caducidad. Esto me alarmó tremendamente porque era lo único que no podía decirse.

Hoy estamos frente a la cuarta instancia de archivo y desarchivo a cargo de los abogados y del Juez. En un momento manifestaron por qué yo no había actuado en seguida y respondí que estuve presa hasta 1978 e inmediatamente me enviaron en un avión con mi hijo a España. No tenía la libertad en el país y regresé con la apertura democrática.

Esta situación ha dolido mucho a toda la familia. Ahora el caso está en la Justicia Penal y en el último desarchivo el Juez volvió a pedir al nuevo Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia el estudio del caso y ambos respondieron que no está comprendido dentro de la ley de caducidad y que hay que investigar. Estos son los últimos pasos que hemos dado y nos parecía que esta Comisión debía estar al tanto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me gustaría saber en qué Juzgado Penal está el caso y quién es el Juez.

SEÑORA BLANCO.- Está en el Juzgado Primero y el Juez es Fernández Lechini.

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a proponer que esta parte de la versión taquigráfica sea enviada al Juzgado correspondiente.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta la independencia de Poderes, ustedes comprenderán que la Comisión no puede interferir con el Poder Judicial. Pero sí a efectos de dejar constancia de vuestro testimonio podemos enviar la versión taquigráfica al Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia.

Evidentemente ha habido un cambio en la consideración de los derechos humanos, y el hecho más notorio es que hay una postura del Poder Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia de considerar aquellos casos que

no estén comprendidos en la ley de caducidad.

Por otra parte, una vez que la Comisión lo considere va a analizar de qué forma podemos colaborar con ustedes.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es importante que esta Comisión asuma que hubo un planteo de esta naturaleza para después definir los pasos a dar. Es decir que a nosotros este planteamiento no nos pasa inadvertido. Al contrario, forma parte de los temas que como integrantes de la Comisión asumiremos y acompañaremos en el proceso respectivo a resolver.

Habida cuenta de los antecedentes, de la fecha en que ocurrieron los hechos, de la definición de este Poder Ejecutivo y de la independencia de los Poderes del Estado, como legisladores, nada nos quita el derecho de abordar este tema en este ámbito.

Quería trasmitir a nuestros invitados la seguridad de que este asunto no se archivará en un cajón y que estará muy presente en nuestra consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la deferencia que han tenido nuestros invitados al trasmitir este planteamiento a esta Comisión de Derechos Humanos, que está trabajando en una coyuntura histórica especial, cuyos integrantes hemos asumido el compromiso de trabajar muy fuerte en estos temas. Estamos coordinando activamente nuestra labor en materia de derechos humanos con el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, luego de que la Comisión decida qué es lo mejor para potencializar su planteamiento, se lo trasmitiremos a nuestros invitados.

Desde ya sepan que pueden contar con nosotros.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala las señoras Ana Blanco, Zulma Caseneuve y los señores Leonardo Postiglioni y Leonardo Maine Blanco)

(Ingresan a Sala los señores Manuel Páez Monges, Edgar Villalba, Mirko Soto Sapriza y el doctor Álvaro Garcé)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Manuel Páez Monges, Defensor del Pueblo de la hermana República del Paraguay, al señor Edgar Villalba, Defensor Adjunto del Pueblo, al señor Mirko Soto Sapriza, Primer Secretario de la Embajada de Paraguay, y a nuestro Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, doctor Álvaro Garcé, cuya visita a este ámbito ya es común.

Para la Comisión es un honor que nuestros invitados hayan tenido la deferencia de que en esta visita al país se hayan hecho un espacio para intercambiar experiencias, lo que para nosotros es muy importante. Estas experiencias han sido debatidas en este ámbito parlamentario y lo seguirán siendo, pero esperamos que con otro final.

En ese sentido, creo que todas las experiencias son muy importantes y enriquecen a nuestro Parlamento.

SEÑOR PÁEZ MONGES.- Desde octubre de 2001 soy Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, y en octubre de 2004 me confirmaron para actuar en el período 2003-2008, conjuntamente con el doctor Edgar Villalba. También ejerzo el cargo de Vicepresidente Tercero de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, entidad -la más antigua del continente americano- que nuclea a defensores del pueblo de América y de Europa de habla castellana y portuguesa.

Estoy muy contento, feliz de que nos hayan dado este espacio para hablar sobre temas que nos han hecho llegar a la hermana tierra uruguaya. Estamos muy esperanzados en que el pueblo uruguayo, y en especial el Parlamento, puedan cooperar en la construcción de una sociedad más democrática en nuestros países. Consideramos que entre todos podemos afianzar la democracia en el continente americano, en especial en

esta parte de Sudamérica. Nuestra preocupación es afianzar la vigencia de la democracia en nuestras sociedades.

A nivel de la Federación Iberoamericana de Ombudsman se considera que los derechos humanos están muy ligados a la democracia; no se puede hablar de democracia sin respetar los derechos humanos. Estamos interesados en que al Congreso que se realizará en Asunción del 14 al 17 de noviembre asistan representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, así como el Comisionado Parlamentario, el doctor Garcé. En esa oportunidad podrán actuar como observadores, a fin de conocer la experiencia de otras Defensorías del Pueblo de América y de Europa, a los efectos de que eventualmente el Parlamento uruguayo pueda ampliar las funciones del Comisionado Parlamentario, o darle un nombre más amplio, que incluya otras facetas dentro del campo de los derechos humanos.

Como Federación Iberoamericana de Ombudsman ofrecemos una cooperación al Parlamento uruguayo para realizar charlas, debates, seminarios y talleres donde se discuta si la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados o la del Senado consideran conveniente la creación de la Defensoría del Pueblo en la República Oriental del Uruguay. A nivel de la Federación consideramos que en toda América tendrían que existir Defensorías del Pueblo; en este momento no están instaladas en Uruguay, Chile ni Brasil, pero sí existen en el resto de América.

Nuestra cooperación, tanto de la Defensoría del Pueblo de Paraguay como de otras, será muy solidaria y muy constructiva. Consideramos que es un deber participar en la construcción de otras Defensorías en los países en las que no están instaladas en este momento las instituciones defensoriales. ¿Por qué nuestro interés? Creemos que entre todos podemos hacer la democracia; no creemos que individualmente podamos construirla. Consideramos que el aporte de Uruguay, por ejemplo, para la vigencia de los derechos humanos y para la construcción de la democracia, es de fundamental importancia por la tradición que tiene el pueblo uruguayo en las luchas por la democracia. De ahí el interés de la Federación de que en Uruguay exista una Defensoría del Pueblo que pueda cooperar con los demás pueblos hermanos americanos en la gran tarea de afianzar la democracia en nuestro continente.

Además, estamos aquí para comentarles que la Defensoría del Pueblo de Paraguay está tramitando expedientes de concesión de indemnizaciones a personas, tanto paraguayas como de otras nacionalidades, que hubiesen sufrido alguna violación a sus derechos humanos en Paraguay durante el período de la dictadura. Esa tramitación la está realizando la Defensoría del Pueblo con un mandato que hemos recibido del Congreso Nacional de Paraguay, que hace que el Estado paraguayo pague a las víctimas de la dictadura, independientemente de la nacionalidad que tengan, por casos contemplados en la ley de indemnizaciones del Paraguay.

Venimos a comentarles esa situación, por si hay ciudadanos paraguayos residentes en Uruguay o, en todo caso, uruguayos que hayan estado en Paraguay y hayan sufrido de esa violación de sus derechos, para que sepan que pueden recurrir a la Embajada de Paraguay a realizar esa tramitación. La Embajada nos va a derivar los casos a nosotros, a Asunción, para que hagamos el seguimiento y, eventualmente, si se han acreditado los recaudos, acompañados de las pruebas correspondientes, demostrando la existencia de la violación, el Estado paraguayo pagará la indemnización correspondiente.

Finalmente, quisiera reiterarles que nos gustaría que en noviembre próximo esté un representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para vivir una experiencia muy constructiva con los Defensores del Pueblo de Iberoamérica.

Estamos a las órdenes para cualquier pregunta aclaratoria que nos quieran realizar.

SEÑOR VILLALBA.- Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Comisionado: en primer lugar, quiero agradecer la recepción y el tiempo que nos dedican en medio de los agitados compromisos propios de cualquier parlamentario.

En segundo término, deseo ratificar lo expresado por el doctor Páez Monges, en el contexto del momento particular por el que la República Oriental del Uruguay está atravesando en la búsqueda de la verdad y en materia de investigación de violaciones de los derechos humanos.

Nuestros países, como es de público conocimiento, han atravesado épocas tristes, negras, lamentables, y sucesivos gobiernos han violentado de manera atroz los derechos de nuestros compatriotas y de nuestros conciudadanos latinoamericanos. En ese contexto, creemos que nuestra visita es oportuna para que quienes tenemos el compromiso permanente, como demócratas que creemos en la libertad y en la democracia, podamos apoyar en esa búsqueda, investigación y descubrimiento de la verdad.

Sabemos que ha habido ciudadanos uruguayos desaparecidos en Paraguay; sabemos que ha habido ciudadanos uruguayos que han sido víctimas de la represión en Paraguay. Nuestro compromiso va más allá del resarcimiento o de la defensa de los derechos humanos simplemente de los ciudadanos paraguayos. Nuestro compromiso es con la defensa incondicional de los derechos humanos que corresponden a cualquier persona que, por su naturaleza, es un ser humano. En ese sentido, nos ponemos a disposición de los ciudadanos uruguayos -y de sus herederos- que hayan sido violentados en sus derechos humanos por el régimen dictatorial paraguayo.

También venimos con el afán de fortalecer la figura del Comisionado Parlamentario que ustedes han creado y de buscar, conjunta y respetuosamente, la forma de ampliar las facultades de este Comisionado a otros ámbitos que incluyen y comprenden el vasto campo de los derechos humanos.

Venimos buscando la participación de parlamentarios y de organizaciones comprometidos con los derechos humanos, la defensa de las libertades y la democracia, en este congreso o encuentro iberoamericano de defensores de derechos humanos que habrá de enriquecernos a todos con la trasmisión de experiencias y el desarrollo de los debates, a partir de esos desafíos comunes que tienen nuestros pueblos iberoamericanos, que compartimos un destino común y también nuestros próceres.

Así como en la Argentina, en el Paraguay -creemos que también debe hacerse en Uruguay y en Brasil- se han establecido comisiones de verdad y justicia para esclarecer esa deuda que tienen los Estados con sus ciudadanos por las violaciones a los derechos humanos. Aprovechando nuestra no muy vasta pero rica experiencia en la búsqueda de esa verdad, venimos a ofrecerles nuestra colaboración para ver si juntos podemos avanzar en el resarcimiento económico -si fuera necesario- y también moral de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. Digo esto con toda humildad, sin ninguna soberbia, en el entendido de que el compromiso que tienen los parlamentarios y los defensores de los derechos humanos en cualquier república democrática del mundo coincide, en tanto buscamos la vigencia plena e irrestricta de la Constitución y las leyes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de dar la palabra a mis compañeros, queremos decir que en el Período anterior de Gobierno existió en Uruguay la Comisión para la Paz, que inició un proceso de investigación; seguramente estarán informados de esto. Y el actual Poder Ejecutivo ha dado claras señales de avanzar concretamente en la búsqueda, por ejemplo, del destino de los detenidos desaparecidos. Es más que notoria la voluntad política que el Poder Ejecutivo ha señalado en esas áreas.

Por nuestra parte, la totalidad de los componentes de esta Comisión -en la que hay miembros de todos los partidos políticos con representación parlamentaria-, por unanimidad, hemos considerado de suma importancia la instalación de la Dirección de Derechos Humanos en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, con la que trabajamos directamente. Y todos acompañamos ese proceso que desde el Poder Ejecutivo se está llevando adelante en todo este tema.

Hace una semana el señor Secretario de la Presidencia, doctor Gonzalo Fernández, estuvo en este ámbito parlamentario haciendo una puesta a punto de todas las acciones que desde el Poder Ejecutivo se están llevando adelante. Parte de determinadas informaciones que la población acerca a la Comisión de Derechos Humanos -en la más estricta confidencialidad- se está trasmitiendo precisamente al doctor Fernández, como forma de interactuar con el señor Secretario de la Presidencia, quien es, de alguna manera, la cara visible de la operación y ejecución de esta política clara del Poder Ejecutivo.

Seguramente, los encargados diplomáticos del Paraguay les habrán comentado del accionar de nuestro Poder Ejecutivo. No obstante, nos parecía importante trasladarles cómo esta Comisión está acompañando todo este proceso.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quisiera saber si una de las inquietudes que tengo entra en la órbita de los temas que ustedes atienden. Me refiero concretamente a la organización CONAMURI -Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas- de Paraguay, que vinieron a plantear algunas situaciones que están viviendo. Se trata de campesinas que expusieron una serie de dificultades en su vida cotidiana, por ejemplo, las que surgen a partir de que algunas empresas muy grandes utilicen agrotóxicos. También plantearon la problemática de sus dirigentes gremiales con la Justicia, así como lo relativo a los predios que ocupaban. Lógicamente, lo que expresaron nos dejó preocupados y por eso queremos saber si estos temas forman parte de la agenda que ustedes trabajan y si han tenido noticias de estos planteos que se hicieron en nuestra Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema nos preocupó a todos y tratamos de resguardar la integridad física de quienes vinieron a plantearlo. De todas formas, vamos a acercarles la versión taquigráfica, aunque hay aspectos que quisimos que quedaran fuera de ella.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Con esto no pretendemos de ninguna manera invadir terrenos que no nos competen, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de estar frente a autoridades de un país hermano sin plantearles lo que conversamos con personas de la misma nacionalidad. Sentimos que es nuestro deber plantear estas cuestiones porque son temas que nos preocupan, sin pretender constituir una injerencia en cuestiones internas.

SEÑOR PAEZ MONGES.- De acuerdo con el avance que se ha operado en el Derecho Internacional en materia de derechos humanos, considero que no configura injerencia que alguien se ocupe de temas relativos a los derechos humanos. Según el Derecho Internacional, cuando existe una violación a los derechos humanos por parte de algún funcionario estatal, por ejemplo, el compromiso no es de ese funcionario sino del Estado en el que se comete dicha violación. Por consiguiente, un ciudadano de un país del Lejano Oriente podría pedir cuentas con respecto a lo que ocurre en Paraguay, en Uruguay o en cualquier parte del planeta, porque el compromiso es ante la comunidad internacional. Por ello creo que no puede hablarse de injerencia. A la luz de lo que dice el Derecho Internacional en cuanto a los derechos humanos, considero que el argumento de la injerencia era utilizado por las pasadas dictaduras.

Con respecto al tema de las mujeres indígenas y campesinas, los felicito por la confidencialidad que han dado al tema, pero quiero decirles que en Paraguay ellas formulan sus reclamos en forma pública y no hay nada de secreto en el tema. Además, la prensa se hace eco de lo que ellas dicen; se reúnen con todas las garantías en establecimientos públicos y realizan marchas y reuniones en algunas plazas para expresar sus ideas. En Paraguay estamos muy avanzados en cuanto a derechos civiles y políticos.

En el caso de los reclamos por tenencia de tierra o por empleo de agroquímicos, se trata de temas que en este momento están en debate en toda la sociedad paraguaya. No se trata de un caso aislado en el que no tenga incumbencia la Defensoría del Pueblo. Al respecto, les voy a dejar la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo por la que se le da atribución para tratar temas relativos a los derechos humanos, además de los concernientes a derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Su tarea no está circunscripta a un solo campo de los derechos humanos sino a todos.

En lo que tiene que ver con la utilización de agroquímicos, hemos realizado un debate bastante extenso con participación de parlamentarios y de personas del sector público y del sector privado para establecer una política en la materia. Como resultado de ese debate hemos formulado un proyecto de políticas de Estado sobre el tema y lo hemos planteado a los Poderes del Estado. Algunas de las medidas que hemos propuesto se están ejecutando y otras no, pero aunque se trata de una etapa que hemos superado, seguimos insistiendo para que finalmente se ejecuten. Asimismo, estamos tratando de que se dejen de ejecutar medidas que no consideramos correctas y se adopten otras. Esto está establecido en el documento que hemos preparado.

Con respecto al acceso a la tierra hemos propuesto una política de cómo hacer la distribución. Como Defensoría del Pueblo no compartimos el criterio de algunas personas de adoptar soluciones que se basen exclusivamente en la distribución de tierras. Efectivamente, hay propuestas que recomiendan al Estado que para solucionar el problema del campesinado paraguayo sencillamente se distribuyan tierras. Nosotros consideramos que esa no es la solución, porque es evidente que en toda sociedad hay personas que se dedican

a la agricultura, a la ganadería, a la industria o a los servicios. Nosotros decimos que si vamos a insistir en orientar a toda la población laboral hacia la agricultura, Paraguay va a seguir siendo un país subdesarrollado y estas personas van a seguir siendo pobres. Es evidente que solo con la agricultura y la venta de materias primas no vamos a salir adelante. Entonces, nuestra prédica, tanto para las personas que están en el sector privado como para las que pertenecen al sector público, se orienta hacia la diversificación de tareas. El trabajo agrícola es una parte, pero no alcanza. Las personas también deben trabajar en la ganadería, en la industria y en los servicios. Esa es nuestra prédica para todas las personas que están en el campo, porque no solamente tenemos que insistir en conseguir el famoso "pedazo de tierra" -como se dice allá-; con eso no se van a liberar de la pobreza. Es una tarea de docencia, tanto para la gente que está en el sector rural como para la gente del Gobierno. En eso estamos trabajando, para que el Estado tenga una política que adopte estos puntos de vista.

Evidentemente, el Paraguay no va a superar los niveles de crecimiento que tiene solamente con la agricultura. En este momento, es un país agrícola ganadero y solo con eso no nos vamos a superar. Por eso, pretendemos convencer a las autoridades del Gobierno y a esta gente que integra el sector rural de las razones que nos asisten.

SEÑOR CHIFFLET.- Ustedes hablaron de desafíos y de destinos comunes. En los años sombríos de las dictaduras que hemos padecido en toda esta zona, había una suerte de internacional de las espadas, la "Operación Cóndor", que no solamente pactaba crímenes sino que llegaba hasta la violación de fronteras. Ahora la situación es la inversa: hay un sentimiento común de defensa de la democracia, como ha dicho el Defensor del Pueblo, diría, retomando los sueños de los héroes de la primera independencia: cada uno en su tierra defendiendo lo suyo, y entre todos, defendiendo la gran patria latinoamericana. Me parece que hay que dejarlo subrayado porque es algo que ustedes nos han trasmitido y que compartimos plenamente.

No le hago preguntas acerca del Defensor del Pueblo porque también hemos estudiado el tema y quizás tengamos una laguna para llenar, pero conocemos los avances que significa esta figura. Como ustedes saben, hemos dado un primer paso con el destacado doctor Alvaro Garcé, quien ha sido electo por la unanimidad de los legisladores del Senado y de la Cámara de Representantes. Desde luego, toda la colaboración y el intercambio con ustedes resultará muy útil.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Parlamento uruguayo realizó una publicación que refiere a los derechos humanos en Uruguay. Contiene la puesta a punto de toda la legislación existente en Uruguay sobre el tema, y consideramos que además de la parte académica es un aporte general a jueces y fiscales, porque muchas veces en las sentencias no se realiza la argumentación en forma precisa y teniendo en cuenta toda la normativa nacional e internacional que el país ha ratificado. Entonces, nos pareció que era un aporte muy importante del Parlamento.

Es nuestra intención que nuestros visitantes se lleven una muestra de lo que significa para el Parlamento uruguayo la vigencia de los derechos humanos, la búsqueda de una democracia plena. Seguramente, en algún momento podrán hacer alusión a que el Parlamento uruguayo se preocupó de que esta publicación existiera, porque hasta el momento la legislación estaba muy dispersa. Pero, además, fue una clara señal desde el Parlamento de cuán importante era tener presente en todas las decisiones políticas y jurídicas el tema de los derechos humanos.

El Defensor del Pueblo ha cursado una invitación para la participación de alguno de los integrantes de esta Comisión. Lo haremos con mucho gusto; la Comisión en su momento evaluará quién la representará pues se trata de un tema que está vigente en este Parlamento. Todo lo que significa intercambio de experiencias es muy importante.

SEÑOR PAEZ MONGES.- Realmente, estoy emocionado por encontrarme en tierra uruguaya, porque recuerdo que muchos paraguayos encontraron aquí la mano amiga y el corazón amigo en momentos de peligro. Son muchos los paraguayos que encontraron refugio en Uruguay y baste con mencionar a algunas personalidades conocidas de nuestra historia, como por ejemplo nuestro héroe de la guerra que tuvimos con Bolivia, el Mariscal José Félix de Estigarribia, quien estuvo en Montevideo; el héroe

de la guerra del Chaco, coronel Rafael Franco, y un político y músico -entre tantos otros artistas-, el señor Epifanio Méndez Fleitas.

Fueron personas que, en un momento dado, encontraron un segundo hogar en Uruguay, un lugar para estar en paz, lejos del peligro. Yo les felicito por esa mano amiga que tendieron a tantos paraguayos que encontraron aquí ese segundo hogar.

Hace un momento, decía en otra reunión que al Parlamento hay que sostenerlo, aun con las quejas y demandas insatisfechas que pueda haber en la población; hay que fortificarlo porque es el garante de la democracia en nuestras sociedades latinoamericanas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 16 y 35)